



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00144-2023-OAF/OSIPTEL

Lima, 12 de mayo de 2023

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - LICITACION PÚBLICA Nº 002-2023/OSIPTEL
---------------	--

VISTOS:

- (i) El Memorando Nº 00128-OTI/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administración y Finanzas las especificaciones técnicas para la “Adquisición de servidores para renovación de infraestructura”, las mismas que fueron reformuladas mediante Memorando Nº 00136-OTI/2023 de fecha 27 de febrero de 2023.
- (ii) El Informe Nº 00577-OAF/UABT/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la “Adquisición de servidores para renovación de infraestructura”, en la suma de S/ 510 822.00 (Quinientos Diez Mil Ochocientos Veintidós y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Licitación Pública.
- (iii) El Memorando Nº 00244-OAF/2023 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas solicitó al área usuaria la conformidad del valor estimado calculado y el envío de la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando Nº 00272-OTI/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, el área usuaria remitió su conformidad al valor estimado y la Boleta de Requerimiento Nº 20230999.
- (v) La Resolución de Gerencia General Nº 00160-2023-GG/OSIPTEL de fecha 10 de mayo de 2023, mediante la cual, la Gerencia General aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en el cual se incluye el procedimiento de Selección por Licitación Pública para la “Adquisición de servidores para renovación de infraestructura” en el ID Nº 74
- (vi) El informe Nº 00861-OAF/UABT/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento recomienda la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección por Licitación Pública Nº 002-2023/OSIPTEL, para la “Adquisición de servidores para renovación de infraestructura”.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17º de la Ley Nº 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se establecieron los montos para la determinación de los





procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF -en adelante la Ley- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la “Adquisición de servidores para renovación de infraestructura”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023, en el ID N° 74, como un procedimiento de selección por Licitación Pública;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 20230999 de fecha 05 de mayo de 2023, y Certificación Presupuestal N° 00001002 aprobado con fecha 08 de mayo de 2023, mediante las cuales la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal a emplearse con cargo al ejercicio fiscal 2023 para la “Adquisición de servidores para renovación de infraestructura”;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0112-2021-PD/OSIPTTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la “Adquisición de servidores para renovación de infraestructura”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Licitación Pública.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 002-2023/OSIPTEL, para la “Adquisición de servidores para renovación de infraestructura”.

Miembros Titulares:

Emiliano Rojas Socola, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Gino Paolo Espinoza Huacacolque, miembro titular
(Representante del Área Usuaria)

Roiser Mario Garcia Casani, miembro titular.
(Representante del Área Usuaria)

Miembros Suplentes:

Fernando Sáenz Arenas, suplente de Emiliano Rojas Socola.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Luciano Alvaro Prado Gutierrez, suplente de Gino Paolo Espinoza Huacacolque.
(Representante del Área Usuaria)

Manolo Raziell Moscoso Paucar, suplente de Roiser Mario Garcia Casani.
(Representante del Área Usuaria)

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI
DIRECTORA DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)

